

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **169**

nivel de protección

AMBIENTAL

Denominación **"Fábrica de luz" de Texti Santanderina S.A.**

FOTOGRAFÍA

Dirección **Santibáñez** s/n
Ref-catastral



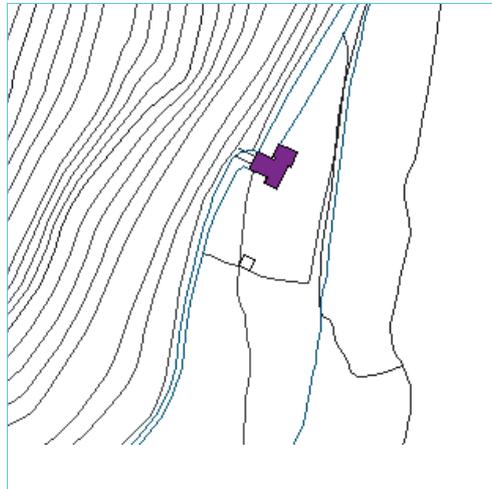
Fecha construcción **1925**
uso **industrial**
tipología
alturas **1 + sótano**
situación **exenta**
estado conservación **excelente**

int-histórico **sí**
int-ambiental **sí**
int-arquitectónico **sí**
int-representativo **sí**

PLANO de SITUACIÓN

OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**
restauración **sí**
consolidación **sí**
rehabilitación **sí**
reestructuración **sí**
reconstrucción **no**
sustitución **no**
ampliación **no**
obras exteriores **no**
adición plantas **no**
nueva planta **no**
demolición **no**



descripción Se trata de una central hidroeléctrica abastecida por un largo canal de sillería (445 m de longitud), elevado sobre el río. La maquinaria actualmente en funcionamiento, es reciente. Se conservan dos de los generadores con los que originalmente fue puesta en marcha, junto con la fábrica de los hermanos González Cosío, como "Cía. Mercantil González Cosío Hermanos". Estuvieron en uso hasta la instalación de la actual turbina.

observaciones La protección se extiende al edificio, el calce y cuantos elementos de la maquinaria para la producción eléctrica se conservan.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **170**

nivel de protección

ESTRUCTURAL

Denominación

Dirección **Periedo** 25
Ref-catastral
Fecha construcción **mediados s. XVII**
uso **vivienda**
tipología **casa llana con altillo**
alturas **2**
situación **en esquina**
estado conservación **bueno**

int-histórico **sí**
int-ambiental **sí**
int-arquitectónico **no**
int-representativo **sí**

OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**
restauración **sí**
consolidación **sí**
rehabilitación **sí**
reestructuración **sí**
reconstrucción **no**
sustitución **no**
ampliación **no**
obras exteriores **no**
adición plantas **no**
nueva planta **no**
demolición **no**

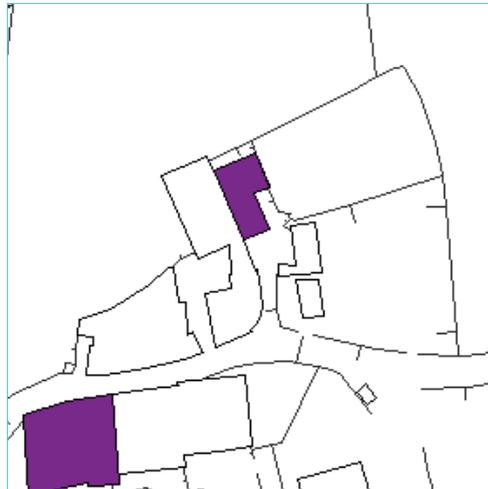
descripción Casa llana de transición a la casona con altillo.

observaciones

FOTOGRAFÍA



PLANO de SITUACIÓN



MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **171**

nivel de protección

AMBIENTAL

Denominación

Dirección **Bustablado**

Ref-catastral

Fecha construcción **s. XVIII / 1881**

uso **vivienda**

tipología **casona montañesa**

alturas **2 + 1**

situación **en esquina**

estado conservación **bueno**

int-histórico **sí**

int-ambiental **sí**

int-arquitectónico **no**

int-representativo **no**

FOTOGRAFÍA



PLANO de SITUACIÓN



OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**

restauración **sí**

consolidación **sí**

rehabilitación **sí**

reestructuración **sí**

reconstrucción **sí**

sustitución **no**

ampliación **no**

obras exteriores **no**

adición plantas **no**

nueva planta **no**

demolición **no**

descripción **casona de finales del siglo XIX con el caballete perpendicular a la fachada principal. El elemento de mayor relevancia es la cruz inscrita en los sillares del esquinual SE, con probablemente realizado con posterioridad a la construcción y quizá con motivo de una reconstrucción.**

observaciones

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **172**

nivel de protección

AMBIENTAL

Denominación

FOTOGRAFÍA

Dirección **Bustablado**

Ref-catastral

Fecha construcción

uso **vivienda**

tipología **casona con corral**

alturas **2 + altillo**

situación **en esquina**

estado conservación **bueno**



int-histórico **no**

int-ambiental **sí**

int-arquitectónico **no**

int-representativo **sí**

PLANO de SITUACIÓN

OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**

restauración **sí**

consolidación **sí**

rehabilitación **sí**

reestructuración **sí**

reconstrucción **sí**

sustitución **no**

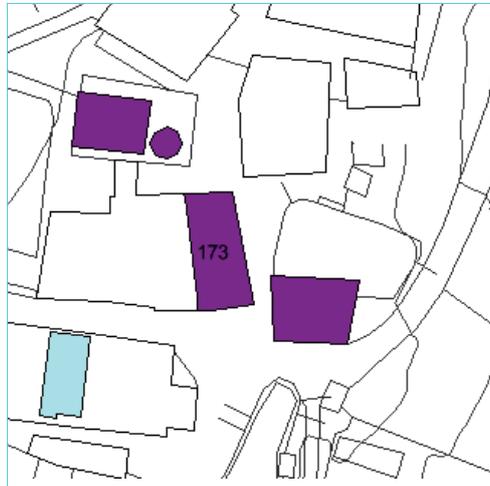
ampliación **no**

obras exteriores **no**

adición plantas **no**

nueva planta **no**

demolición **no**



descripción Casona montañesa de planta rectangular, con dos alturas y altillo y cubierta a dos aguas paralela a la fachada principal. La parcela aún conserva parte del corral original, delimitado por un murete de piedra y un sencillo cierre rematado por dos pináculos.

observaciones

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **173**

nivel de protección

ESTRUCTURAL

Denominación

Dirección **Bustablado** 2

Ref-catastral

Fecha construcción **s. XVII**

uso **vivienda**

tipología **casa llana elevada**

alturas **1 + bajocubierta**

situación **en esquina**

estado conservación **regular**

int-histórico **sí**

int-ambiental **sí**

int-arquitectónico **sí**

int-representativo **no**

FOTOGRAFÍA



PLANO de SITUACIÓN



OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**

restauración **sí**

consolidación **sí**

rehabilitación **sí**

reestructuración **sí**

reconstrucción **sí**

sustitución **no**

ampliación **no**

obras exteriores **no**

adición plantas **no**

nueva planta **no**

demolición **no**

descripción Las intervenciones sobre el edificio deberán ser lo más respetuosas que sea posible con la estructura original, que responde al modelo de casa llana evolucionada, elevada en altura, manteniéndose la caída de la cubierta o al menos la altura en fachada principal.

observaciones

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **174**

nivel de protección

AMBIENTAL

Denominación

FOTOGRAFÍA

Dirección **Casar** **94**

Ref-catastral



Fecha construcción **s. XVIII**

uso **vivienda**

tipología **casona**

alturas **2 + bajocubierta**

situación **exenta**

estado conservación **bueno**

int-histórico **sí**

int-ambiental **sí**

int-arquitectónico **no**

int-representativo **no**

PLANO de SITUACIÓN

OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**

restauración **sí**

consolidación **sí**

rehabilitación **sí**

reestructuración **sí**

reconstrucción **sí**

sustitución **no**

ampliación **no**

obras exteriores **no**

adición plantas **no**

nueva planta **no**

demolición **no**



descripción Casona barroca montañesa, del s. XVIII, blasonada. Cuenta también con un reloj solar. La vegetación impide tomar fotografías generales

observaciones Escudo de armas sin identificar. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^o C. (1981)

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

FICHA NÚMERO **175**

nivel de protección

Denominación **Castaños de "Las Cotorras" o "Los Coborros"**

FOTOGRAFÍA

Dirección **Bustablado**

Ref-catastral

Fecha construcción

uso **ornamental**

tipología

alturas

situación **masa forestal**

estado conservación **muy bueno**

int-histórico

int-ambiental **sí**

int-arquitectónico

int-representativo **sí**

PLANO de SITUACIÓN

OBRAS PERMITIDAS

conservación **sí**

restauración **sí**

consolidación **sí**

rehabilitación

reestructuración

reconstrucción

sustitución

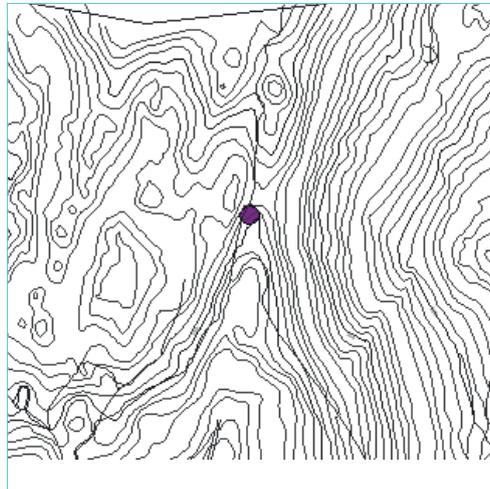
ampliación

obras exteriores

adición plantas

nueva planta

demolición



descripción Mancha de castaños (Castanea Sativa), algunos de ellos superando los 5 metros de cuerda en la base y alturas de entre 10 y 12 metros.

observaciones Planta arbórea, caducifolia, de gran desarrollo. Puede alcanzar los 15 m. de altura, ramificándose desde bien abajo. Hojas oblongo-lanceoladas, dentadas y en disposición alterna. Florece en junio. Tronco color ceniza o parduzco, en ocasiones profundamente resquebrajado, debido a hongos parásitos (Phytophthora, Corineum, Dipodinia,...).

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

TEXTO REFUNDIDO para PUBLICACION
Según Aprobación definitiva Acuerdo CROTU 23/07/2020

PG.CBZ

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS
Plan general de ordenación urbana de
CABEZON DE LA SAL
Agosto 2020

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

CARTA ARQUEOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE CABEZÓN DE LA SAL

MARIÁN BARQUÍN CIMIANO
JULIO 2013

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

V.2 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1.- JUSTIFICACIÓN DEL APARTADO:

La evidente necesidad de conocer la localización y trascendencia de las evidencias y yacimientos arqueológicos, con vistas a su protección, justifica sobradamente este apartado, por otro lado exigido por la legislación vigente.

Los vestigios arqueológicos resultan en si mismos registros documentales de un valor incomparable para la comprensión del pasado; es por ello que un Plan General de Ordenación Urbana debe incluirlos como elementos sustantivos y contemplar las preceptivas medidas de protección, como garantía de su conservación.

Antes de proseguir se hace necesario definir el concepto de Patrimonio Arqueológico; la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1986, ampara bajo su protección a todo elemento integrante del Patrimonio Arqueológico Español, entendiendo como tal cualquier vestigio susceptible de estudio mediante metodología arqueológica.

Las evidencias arqueológicas, yacimientos y hallazgos del municipio, se encuentran en su mayor parte en estado inicial de investigación; es decir hay noticias bibliográficas de su existencia, o pequeños artículos, salvo en el caso de los grabados de la Braña de los Pastores, que han sido objeto de análisis bastante amplios. El problema radica en la dispersión de las noticias, algo que tratamos de paliar y que en buena medida ha devenido en un desconocimiento por la mayor parte de la población de la existencia de los mismos y por tanto del pasado remoto del hombre en nuestro entorno.

Sólo se ha procedido a la excavación sistemática y al estudio de yacimientos en coyunturas de peligro potencial o real y en intervenciones con carácter de urgencia.

Hecha esta salvedad, el resto de materiales se han recuperado en superficie, bien a través de prospección, bien a modo de hallazgo fortuito y en ninguno de los casos el Ayuntamiento posee testimonio de los mismos (gráfico, documental,...), encontrándose los materiales en los depósitos del MUPAC o en el Museo Altamira.

Generalmente se desaconseja la divulgación de la localización de los yacimientos y hallazgos, en tanto no se reúnan una serie de condiciones mínimas, que aseguren su conservación. En el caso de Cabezón, además, ya se pueden atestiguar situaciones en las que el Patrimonio Cultural del municipio, ha sufrido pérdidas irreparables, tras la divulgación de valores arqueológicos.¹

No obstante, no deja por ello de ser menos cierto que, para poder proteger, es necesario conocer y valorar el objeto a salvaguardar. Este razonamiento, junto con la consideración del acceso a la cultura como un derecho ciudadano, justifica la inclusión de las evidencias arqueológicas del municipio, dentro de una Carta Arqueológica. No obstante, se tiene en consideración la procedencia y necesidad de ocultar, al público general, los datos más sensibles, en especial las coordenadas de localización de los vestigios y elementos de interés arqueológico, para prevenir potenciales saqueos o la destrucción de elementos de interés.

¹ Destrucción de grabados de la "Peña del Huevo" tras la publicación en prensa de su localización y el interés despertado por los mismos.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Son las sociedades humanas las que determinan cuáles son los objetos del pasado que desean conservar y transmitir al futuro; la ignorancia de su valor va siempre acompañada de su menosprecio. El conocimiento, generalmente acompañado del respeto, la consideración y el compromiso social y político con la conservación de unos bienes de todos, cuya existencia y posible explotación combinando fines económicos y culturales, beneficia a todos.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

2.- LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN:

• DE ÁMBITO INTERNACIONAL

UNESCO

- Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado, ratificado por España en 1960.
- Carta de Atenas, 1931 y 1933.
- Carta para la protección del Patrimonio Arqueológico, 1991.

CONSEJO DE EUROPA

- Convenio Europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico, 1969.
- La recomendación relativa a la Arqueología Industrial, 1979.
- La recomendación relativa a la protección y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico en el contexto de las operaciones urbanísticas de ámbito urbano y rural, 1989.

UNIÓN EUROPEA

- Tratado de Maastrich, 1992 (art. 128)
- Resolución de Conservación de Obras de Arte y Objetos de Interés Cultural e Histórico, 1986.
- Resolución sobre la Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico, 1988

• DE ÁMBITO NACIONAL

- Constitución Española, 1978.
- Ley 23/1982, de 16 de junio, Reguladora del Patrimonio Nacional.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la LPHE 16/1985.
- Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el anterior.
- Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo 58 del Real Decreto 111/1986.

• DE ÁMBITO AUTONÓMICO

- Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria (B.O.C. nº 240, de 2 de diciembre de 1998).
- Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Cantabria 11/1988, de 13 de Octubre, de Patrimonio Cultural (B.O.C. nº 89, de 10 de mayo de 2001).

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

La legislación vigente hace recaer la responsabilidad de la conservación y gestión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural en diferentes niveles institucionales. De especial interés en relación con la redacción de esta Carta Arqueológica y la gestión de los elementos que la componen es el Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Cantabria 11/1988, de 13 de Octubre, de Patrimonio Cultural, responsabiliza a las Corporaciones Locales en su artículo 5 y fija, en su artículo 6, las competencias a nivel municipal que se reproducen a continuación:

“Artículo 5. Las Corporaciones Locales, para la efectividad de su autonomía garantizada constitucionalmente, ostentan el derecho de intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, de conformidad con los principios de descentralización y máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos. En tal sentido, las Corporaciones Locales de Cantabria, para la gestión de sus respectivos intereses, ejercen competencias en materia de Patrimonio Cultural de Cantabria, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto y en la legislación estatal y autonómica de aplicación.”

“Artículo 6.-Funciones de las Corporaciones Locales. Son funciones de las Corporaciones Locales en materia de Patrimonio Cultural de Cantabria:

- a) Adoptar las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes integrantes del Inventario General que viesen su integridad amenazada, notificando a la Comunidad Autónoma cualquier riesgo o daño sobre los mismos. A fin de evitar su deterioro, pérdida o destrucción podrán asimismo ejercitar sus facultades expropiatorias conforme a la legislación vigente.*
- b) Creación y gestión de Museos de ámbito municipal y en su caso comarcal.*
- c) Colaborar con la Consejería en la creación y gestión de Parques Arqueológicos.*
- d) Emitir informe previo por el Ayuntamiento afectado para la declaración de Bien de Interés Local y su correspondiente inclusión en el Catálogo de Bienes de Interés Local.*
- e) Autorizar las intervenciones sobre los bienes de Patrimonio Cultural de Cantabria en los casos en que esté aprobado el instrumento de planeamiento de protección del entorno afectado. En tales casos, el Ayuntamiento deberá comunicar la intención de conceder la licencia a la Consejería de Cultura y Deporte, con una antelación de 10 días a su concesión definitiva. Cuando la elaboración o adecuación del planeamiento especial competa al Ayuntamiento y éste se inhiba de sus obligaciones, la Consejería de Cultura y Deporte podrá redactar y ejecutar dicho Plan Especial subsidiariamente, previo informe de la Comisión Técnica correspondiente y de acuerdo a la legislación vigente en materia urbanística.*
- f) Dar audiencia a la Consejería de Cultura y Deporte en todas las actuaciones y procedimientos de declaración de ruina relativos a bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria situados en sus respectivos términos municipales.*
- g) Concesión de licencias urbanísticas que afecten a bienes de interés cultural, previa petición de autorización a la Consejería de Cultura y Deporte.*
- h) Formular, tramitar y ejecutar los planes especiales de protección de los Conjuntos Históricos, velando urbanísticamente por el respeto a dichos Conjuntos.*

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

- i) *Inspección y vigilancia de las actividades urbanísticas de los particulares para asegurar la observancia de la Ley de Cantabria 11/1998, de Patrimonio Cultural.*
- j) *Con carácter general, cooperar con los órganos competentes en la conservación y custodia del Patrimonio Cultural de Cantabria comprendido en sus respectivos términos municipales.*
- k) *Cualesquiera competencias establecidas legalmente y aquellas que la Comunidad Autónoma les delegue por Convenio."*

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

3.- METODOLOGÍA

El objetivo de un trabajo como este es el de la localización e inventariado del mayor número de evidencias arqueológicas posibles. En el transcurso de las actuaciones necesarias se han presentado una serie de dificultades, entre las cuales está la confusión existente en algunas fuentes bibliográficas, que inducían a errores de localización y/o denominación que ha sido necesario superar.

Además algunos vestigios y hallazgos de los que se tenía noticia por tradición, testimonios orales o por ser localizados de manera casual en el momento de una intervención arqueológica, no habían sido incluidos con anterioridad en el INVAC y se han incorporado a esta Carta Arqueológica, para que desde aquí se dé traslado a aquella.

Las tareas comenzaron con un trabajo previo de gabinete, que incluyó:

- La consulta bibliográfica, partiendo de la consulta de la Carta Arqueológica de Cantabria y del catálogo elaborado para este mismo PGOU en el año 2004 por D. Aitor García, quien ha colaborado también en la elaboración de esta Carta Arqueológica de Cabezón de la Sal y extendiendo la búsqueda desde la bibliografía general y de referencia, hacia la más específica.

- Prospección aérea, realizando una búsqueda de las posibles localizaciones de yacimientos y hallazgos, a partir de fotografía aérea del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea), del IGN y de la consulta del material elaborado en el informe precedente del año 2004.

A continuación se comenzó con las tareas de trabajo de campo, de prospección propiamente dicha, mediante:

- La comprobación de la localización sobre el terreno, fotografiado del entorno y evidencias o restos visibles y anotación de cuantos detalles se consideraban relevantes para ser incluidos posteriormente en las fichas correspondientes.

- Búsqueda de fuentes orales: para documentar, testimoniar y contrastar desde la denominación de los parajes, hasta detalles sobre la cronología de algunos registros (últimos usos, periodo de actividad, ...).

De nuevo en el gabinete se lleva a cabo el trabajo de reelaboración y exposición de resultados con:

- La elaboración de fichas descriptivas de los diferentes yacimientos y hallazgos, recopilando la información más relevante sobre cada uno de ellos. Se presentan de tres formas diferentes, existiendo el mismo número de modelos de ficha (para la Consejería de Cultura, Para la Gestión Municipal y para la Información Pública). De esta forma se salvaguarda la información más sensible. Las coordenadas se omiten en la información pública y para los otros documentos se emplean dos sistemas diferentes: ETRS 89 para el documento a remitir a la Consejería de Cultura y ED 50 (zona 30) para el documento de gestión municipal

- El traslado de las coordenadas de los diferentes yacimientos, hallazgos y entornos correspondientes a un SIG. Se ha empleado MapInfo como sistema de referencia (empleado en la gestión municipal) y se han convertido las tablas y capas cartográficas elaboradas al sistema ArcGis, empleado por el Servicio de Patrimonio Cultural del Gobierno de Cantabria.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

- La delimitación del entorno de protección, observadas las condiciones y características tanto del yacimiento, como del paraje y de los criterios de intervención sobre el terreno y cartografiado del mismo.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

4.- ELEMENTOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO. TIPOLOGÍAS Y SINGULARIDADES.

Yacimientos. Tipologías incluidas

La diversidad de evidencias arqueológicas que se recogen en este catálogo, ha tratado de simplificarse mediante una categorización tipológica y cronológica. Junto a la división entre yacimientos de diversos tipos y hallazgos, existen cuatro grandes subgrupos en función de su cronología: prehistóricos (con evidencias desde el Paleolítico Inferior, hasta el Hierro), medievales (monasterios, ermitas y restos de necrópolis), protoindustriales (calero, tejera) e industriales (explotaciones mineras o el trazado ferroviario).

Algunos de los elementos incluidos en los dos últimos grupos: protoindustrial e industrial, aparecen dentro del Catálogo Monumental. En este apartado se incluyen valorando el interés de los resultados que de su estudio con metodología arqueológica pudieran desprenderse. También para extender la protección más allá del edificio propiamente dicho a los elementos de la instalación que permiten su comprensión. Las fuentes documentales consultadas, avalan la hipótesis de que varios de ellos se han ampliado o reconstruido en la misma localización en varias ocasiones desde la Edad Media, por lo que las remociones de terreno en estos espacios tendrían interés arqueológico.

En cuanto a los registros contenidos en esta Carta Arqueológica Municipal, se contemplan, desde los meros hallazgos, hasta los yacimientos propiamente dichos, incluyéndose además una zona arqueológica de especial protección: La Braña de los Pastores (conjunto de tres estaciones de arte esquemático, declarado B.I.C. con fecha 7/01/2013; en B.O.C. nº 31 de 14/02/2013).

Hay una exclusión, la que se corresponde con un hallazgo cuya noticia data del s. XIX y que se produjo unos 100 años antes; el hallazgo de un denario romano en Casar de Periedo. Justificamos su exclusión (a pesar de estar incluido en la Carta Arqueológica de Cantabria) basándonos en que la pieza está desaparecida, la fuente es única y, al no citarse un lugar concreto, no puede ubicarse espacialmente ni definirse un entorno de protección, finalidad última de este trabajo.

El motivo de la inclusión de los hallazgos, está en que en su mayor parte, suponen evidencias de la existencia en el entorno próximo de un yacimiento del que proceden los restos, pudiendo servir para señalarlo, aún a pesar de que en algunos casos, tuvieran lugar en posición secundaria.

En el caso de los molinos y centrales hidroeléctricas, se ha decidido no incluirlos finalmente en esta Carta Arqueológica, siguiendo el criterio de la propia Consejería de Cultura, ya que vienen catalogándose dentro del Catálogo de Ingenios Hidráulicos de Cantabria, por considerarse como integrantes del Patrimonio Edificado, aunque también tengan un valor e interés arqueológico y puedan estudiarse con esta metodología.

Otra singularidad que es necesario tratar es la del túmulo de Cabrojo ("Glorieta de Casar" con número de INVAC 012.003), desaparecido en 2002, coincidiendo con la construcción de una estación de servicio frente a la rotonda. El emplazamiento del mismo se correspondía con el que actualmente ocupa el aparcamiento de vehículos frente al restaurante.

Además de las reseñadas anteriormente, resulta necesario apuntar la singularidad de dos conjuntos: el entorno minero de Duña-Udías y el ferrocarril cántabro. El primero por su impacto en el paisaje, por el tamaño del entorno de protección señalado y por la diversidad de elementos que dentro de este conjunto se han incluido. La explotación de blenda en Duña, fue

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

anterior al inicio de las tareas mineras en Udías, si bien allí fue una actividad más duradera en el tiempo y de mayor rentabilidad. El temprano abandono de las minas de Duña y el desplazamiento hacia Udías dejaron un testigo excepcional de la actividad en nuestro municipio, al conservarse el paisaje característico de este tipo de explotaciones y parte de las instalaciones de un ferrocarril aéreo que conectó las minas de Udías, con una terminal de carga de mineral al ferrocarril en Ontoria, cuya conservación se encuentra en serio riesgo.

El segundo de los conjuntos, el del ferrocarril cantábrico también supuso un impacto en el paisaje, pero fue más importante la transformación económica y cultural de Cabezón de la Sal a la que contribuyó. La instalación original de la red viaria en el trayecto Santander-Cabezón de la Sal se remonta a 1895 y la ampliación hacia el Turujal data de 1905. La antigüedad de los elementos conservados y su relevancia histórica a nivel municipal y regional los hacen merecedores de la consideración de bienes integrantes del patrimonio arqueológico industrial. Una de las locomotoras que cubrieron la línea en su origen; la locomotora *Nansa* es exhibida actualmente en el Museo del Ferrocarril de Gijón (Asturias).

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

5.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

Consideraciones generales.

Algunos de los yacimientos aquí reseñados tienen designadas medidas de protección específicas, por estar incluidas dentro de la Carta Arqueológica de Cantabria o ser considerados elementos de especial protección. Otros que aún no lo han sido, probablemente lo sean en el futuro. En previsión, se han incluido en cada registro las medidas ya establecidas por la Consejería de Cultura. A ellas hay que añadir las previstas dentro de este Plan General que se desarrollan dentro de este epígrafe 4.

En cualquier caso, ante cualquier obra o actuación sobre una zona afectada por un registro arqueológico (delimitada como espacio de protección), ya sea de construcción, canalización, conducción o cualquier otra, que implique la remoción de terrenos, será preceptiva la información y consulta previa a la Consejería de Cultura con anterioridad a la autorización (responsabilidades estas de la Corporación Municipal). Desde estas líneas se recomienda el seguimiento arqueológico de las actuaciones, ateniéndose a las exigencias y recomendaciones de la autoridad competente (la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria).

Como medida precautoria general, se ha definido como espacio protegido el área resultante de la extensión a un radio de, al menos, 100 metros respecto al punto central del elemento principal en los espacios extra-urbanos y 50 metros en los espacios urbanos, considerando que ésta pudiera ampliarse ante cualquier nuevo hallazgo de interés. Bien es cierto que, en algunos casos, ha sido posible acotar aún más el espacio de protección por tener entornos o límites más reconocibles, por corresponder a hallazgos en posición secundaria, o por estar ya fijados por la Consejería de Cultura.

Si fuera necesario, para la intervención o modificación sobre el entorno de alguna de las zonas protegidas, podría llevarse a cabo un nuevo estudio arqueológico, realizado por un técnico competente, que modificase el entorno protegido, siempre previa información y solicitud a la Consejería de Cultura y sujeta toda modificación a su aprobación.

Procedimiento para la intervención en un espacio de interés arqueológico.

- El Ayuntamiento notificará cuantas situaciones de riesgo sobre los elementos integrantes del Patrimonio Arqueológico se produjesen (tanto de los elementos ya conocidos, como de los nuevos hallazgos) a la Consejería de Cultura. En caso de aparecer de manera casual evidencias arqueológicas durante la realización de una obra, se procederá a la paralización cautelar de la misma. Se notificará la situación a la Consejería de Cultura y se remitirá un informe del hallazgo, para que la Consejería de Cultura valore la procedencia de una excavación de urgencia o de otro tipo de medida.

- La Corporación informará a la Consejería de Cultura de las solicitudes urbanísticas y licencias de actividad que afecten a los elementos de protección recogidos en este catálogo.

- El Ayuntamiento informará con anterioridad a la autorización definitiva de cuantas obras o intervenciones se produjeran sobre los entornos de protección, con una antelación de 10 días a la Consejería de Cultura.

- También colaborará con los seguimientos arqueológicos que fuesen necesarios, informando a la propiedad de sus derechos y obligaciones, entre ellas la de facilitar el acceso y el examen sobre el terreno, al personal debidamente autorizado por la Consejería de Cultura.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Usos del suelo.

En su mayor parte los entornos de protección, al igual que los propios yacimientos o lugares de hallazgos se encuentran en espacios extra-urbanos, en su mayor parte en suelo rústico. Son espacios de los que se viene haciendo un aprovechamiento ya tradicional, generalmente relacionado con las actividades agro-ganaderas. No obstante los usos del suelo están cambiando con rapidez y el área de explotación forestal crece sin pausa. Como consecuencia muchos de los yacimientos se ven sometidos a mayor presión en la actualidad de la que soportaban anteriormente. Para regular las actividades de aprovechamiento del espacio dentro de los entornos de protección, se fijan los siguientes criterios de aplicación general. Cualquier cambio en los mismos (de aplicación general, o específica a algún entorno de protección), habrá de ser autorizado por la Consejería de Cultura.

Criterios de aprovechamiento de los espacios dentro de los entornos de protección:

- Aprovechamiento forestal: donde ya existe este tipo de aprovechamiento, seguirá autorizado. El apeo de los árboles será manual y la maquinaria pesada deberá mantenerse fuera del entorno de protección fijado, para evitar los serios daños que pudiera ocasionar. En el caso de existir intención de un cambio en el uso hacia la explotación forestal, dentro de los entornos de protección, se comunicará tal interés a la Consejería de Cultura para su aprobación.

- Aprovechamiento agrícola: se respeta el uso tradicional de los espacios de interés agrícola, al que también podrán cambiar desde otros usos. Dentro de los entornos de protección, no se autorizan técnicas que supongan una remoción de terreno superior a los 30 cm. de profundidad.

- Aprovechamiento ganadero: no tendrá restricción dentro de los entornos de protección, siempre y cuando no se produzcan con la actividad daños mecánicos en los elementos protegidos (evitando el paso del ganado sobre elementos en superficie) y la acumulación por concentración de excrementos, que pudiera provocar degradación química sobre materiales orgánicos.

- Otros tipos de aprovechamiento: la autorización de otras actividades, como las extractivas, en los entornos de protección, se someterá información y autorización previa por parte de la Consejería de Cultura, que pudiera solicitar informe técnico previo y a quien corresponde la decisión respecto a la intervención a desarrollar.

En el entorno de urbano no se establecen limitaciones en los usos del suelo, sino en la intervención sobre el subsuelo o elementos de la edificación. Si se dieran intervenciones que implicasen remoción de terrenos, atenerse a lo dispuesto con carácter general. En el caso de tratarse de obras sobre edificios e instalaciones recogidos dentro de esta Carta Arqueológica Municipal, se observarán las condiciones fijadas en el Catálogo de Patrimonio Edificado. En el caso de que el elemento sobre el que se ha de intervenir no figurase en el mismo, la Corporación Municipal, en el ejercicio de sus funciones, comunicará tal circunstancia a la Consejería de Cultura y la someterá a su criterio.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Yacimiento de Bustablado **Número** 1

Localización

Bustablado. En la pista que sube desde Casar hasta la Ermita de San Roque.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Subyacente, con tres niveles estratigráficos.

Cronología

Paleolítico Inferior, Prehistoria Reciente

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Yacimiento al aire libre en una amplia zona de ladera suave, ocupada por praderas y matorrales, donde se localizan, en superficie, materiales arqueológicos dispersos, correspondientes al Paleolítico Inferior y a período indeterminado de la Prehistoria Reciente. Sus dimensiones totales son desconocidas; según los investigadores, ocupa una amplia zona de ladera suave, de praderas y matorrales, a unos 300 m de la cumbre (dirección Bustablado). Los materiales arqueológicos aparecieron bastante dispersos, en un suelo desarrollado sobre el sustrato calizo.

Historial

Fue descubierto en los 80 del s. XX por el CAEAP, con motivo del ensanche y arreglo de un camino carretil. Los materiales fueron fruto de recogida durante una prospección superficial.

Bibliografía

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio; SAN MIGUEL LLAMOSAS, Carmen: *Carta arqueológica de Cantabria*. Tantín. Santander, 1987. pp. 136-137
MONTES BARQUÍN, R.: *El primer poblamiento de la región cantábrica. El Paleolítico Inferior cantábrico*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Madrid, 2003.

Observaci.

Acceso: desde la CA-321 parte una pista que se dirige hacia el Este y termina en Casar de Periedo; el yacimiento se encuentra cortado por la misma. Al NE de la Peña del Huevo.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Cueva de Sopeña-Coladorio I **Número** 2

Localización

Bustablado. Cueva próxima a un curso de agua. Accesos: desde Bustablado se debe tomar un camino dirección NO y después caminar entre prados y pequeñas áreas de bosque hasta llegar al sumidero del río. Unos metros por encima, se encuentra la cueva.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Cueva. Probable lugar de habitación o estación de caza.

Cronología

Paleolítico Inf.-Med.- Sup., Mesol. y Neol.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Cueva fósil con boca relativamente amplia, orientada al sur. Da acceso a un corto vestíbulo prolongado por un laminador alto. En total tiene una profundidad de unos 15 metros. Probable lugar de habitación o estación de caza, con restos del Paleolítico Inferior, Medio, Superior, Mesolítico y Neolítico.

Según testimonios orales se empleó como refugio durante la Guerra Civil.

Historial

Descubierto en los 1980 por los miembros del CAEAP, quienes llevaron a cabo una prospección superficial. Secuencia: en el nivel I capa de concreción estalagmítica; en el nivel II un estrato terroso de coloración amarillenta y unos 80 cm de potencia (estéril) y el nivel III es arcilloso, de coloración amarillenta y fértil.

Bibliografía

V.V.A.A.: *La arqueología de los cántabros. Actas de la primera reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1996. p. 107 y 287.
MUÑOZ FERNÁNDEZ, E.; GOMEZ AROZAMENA, J.; SAN MIGUEL LLAMOSAS, C.: *Catálogo topográfico de las cavidades con interés arqueológico: Ruiloba-Besaya (zona III)*. En Boletín Cántabro de Espeleología, nº 9, p. 58. Extraemos de este artículo el plano de la cavidad.

Observaci.

En caso de riesgo en la Carta Arqueológica de Cantabria se recomienda un proyecto arqueológico que contemple un estudio previo y, según su resultado, una excavación integral. Junto a los materiales de las cronologías referidas, se encontró algún material de hierro de cronología indeterminada. Por la proximidad con Sopeña-Coladorio II se ha etiquetado este yacimiento en el mapa de situación y fotografía aérea con icono de color azul, apareciendo el correspondiente al yacimiento de Sopeña Coladorio II en morado. Arqueológico. Comparten entorno de protección.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Yacimiento de Cabezón de la Sal** **Número** **3**

Localización

Cabezón de la Sal. En las proximidades del "Pico de la Torre" (Cabezón de la Sal). En el cruce de la N-634 con la carretera que asciende hacia el cementerio municipal. Se encuentra el una vaguada situada al oeste del Pico de la Torre.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Yacimiento al aire libre. Taller de industria lítica.

Cronología

Paleolítico inferior

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Taller de industria lítica del Paleolítico inferior, de industria Achelense Superior. Secuencia: los materiales se encontraron en un lecho de arcillas rojas.

Historial

Descubierto a principios de los 80 del s. XX por miembros del CAEAP, a raíz de la construcción de un gran edificio.

Bibliografía

MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. ; MORLOTE EXPÓSITO, J. M. ; MONTES BARQUÍN, Ramón. *Seguimiento arqueológico del ramal de gasoducto construido entre Villapresente y Cabezón de la Sal*. En ONTAÑÓN PEREDO (Ed.) *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1987-1999. Arqueología de gestión*. Ed. Gobierno de Cantabria / Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Santander, 2002. pp.157-159

Observaci.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Yacimiento de la Tejera de Cerámicas de Navas **Número** 4

Localización

Cabezón de la Sal. Paraje de Navas junto a la N-634 entre los P.K. 15,546 y 15,560 del ramal de gasoducto Villapresente-Cabezón de la Sal.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Posible cueto de período Calcolítico y camino medieval

Cronología

Calcolítico. Evidencias Medievales.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Posible asentamiento calcolítico, quizá relacionado con el Yacimiento de Navas III. Aparece un suelo artificial de piedra exógena y en posición primaria, que podría corresponderse con algún camino, según fuentes orales referidas en bibliografía (cronología y funcionalidad indeterminadas).

Historial

El hallazgo se produjo como consecuencia del seguimiento de las obras del ramal de gasoducto para Cerámicas de Cabezón, en 1996. Se realizaron 6 sondeos que arrojaron los materiales descritos en el apartado correspondiente.

Bibliografía

MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. ; MORLOTE EXPÓSITO, J. M. ; MONTES BARQUÍN, Ramón. *Seguimiento arqueológico del ramal de gasoducto construido entre Villapresente y Cabezón de la Sal*. En ONTAÑÓN PEREDO (Ed.) *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1987-1999. Arqueología de gestión*. Ed. Gobierno de Cantabria / Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Santander, 2002. pp.157-159

Observaci.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Cueva del Butrón** **Número** **5**

Localización

Casar de Periedo. En talud de caliza, ligeramente al NO de la población y próxima a la vía del ferrocarril.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Cueva sepulcral, de período indeterminado

Cronología

Por determinar

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Cueva sepulcral, con pinturas esquemático-abstractas, con la boca, orientada al sur mide 1,3 m. de anchura y 2 m. de altura. El espacio del vestíbulo es de aproximadamente 3,8 x 1 m. En el interior se divide en dos galerías; una cegada de 1,6 x 0,5 m. y otra que gira a la izquierda; mide unos 5m. de largo y 1,6 m. de anchura máxima. Esta última desemboca en una sala de 5,6 m. de largo y 3 m. de anchura, de ella parte una galería pequeña que a los 2m. se hace impracticable.

Historial

Los autores de la única prospección previa conocida, miembros del Colectivo para la Ampliación de Estudios de Arqueología Prehistórica (C.A.E.A.P.), señalan que durante la misma, se hallaron algunos restos humanos (fragmentos de cráneo), con lo que bien pudiéramos encontrarnos ante una cueva sepulcral. La cronología queda sin determinar a falta de pruebas de

Bibliografía

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio; SAN MIGUEL LLAMOSAS, Carmen: *Carta arqueológica de Cantabria*. Tantin. Santander, 1987 p. 239
V.V.A.A.: *La arqueología de los cántabros. Actas de la primera reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1996. p. 287
MUÑOZ FERNÁNDEZ, E.; GÓMEZ AROZAMENA, J.; SAN MIGUEL LLAMOSAS, C.: *Catálogo topográfico de las cavidades con interés arqueológico: Ruiloba-Besaya (zona III)*. En Boletín Cántabro de Espeleología, nº 9. p. 58.

Observaci.

En caso de riesgo en la Carta Arqueológica de Cantabria se recomienda un proyecto arqueológico que contemple un estudio previo y, según su resultado, una excavación integral.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Yacimiento de la Estación **Número** 6

Localización

Casar de Periedo. Próximo a la estación del ferrocarril, frente al lavadero.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Yacimiento en cueva, probablemente con carácter de habitación/refugio.

Cronología

Paleolítico Superior

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Yacimiento en cueva, a pie de ladera, con carácter de habitación, del Paleolítico Superior. La boca aparece orientada al sur, mide 2,5 m. de anchura y 1,5 m. de altura; da acceso a una pequeña sala de 2,5 m. de anchura por 3 m. de profundidad.

Historial

El yacimiento fue descubierto a finales de los años 1960 o principios de los años 1970 por V. Gutiérrez Cuevas y otros miembros del Seminario Sautuola, quienes practicaron una pequeña cata y una prospección superficial.

Bibliografía

Información procedente de las fichas de registro de la Carta Arqueológica de Cantabria.

Observaci.

En caso de riesgo en la Carta Arqueológica de Cantabria se recomienda un proyecto arqueológico que contemple un estudio previo y, según su resultado, una excavación integral.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Yacimiento de Navas III **Número** 7

Localización

Cabezón de la Sal. Paraje de Navas.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Posible cueto de cronología calcolítica

Cronología

Calcolítico

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Posible asentamiento calcolítico. Quizá relacionado con el Yacimiento de la Tejera de Navas, en una pequeña loma que domina el terreno circundante.

Historial

El hallazgo se produjo como consecuencia del seguimiento de las obras del ramal de gasoducto para Cerámicas de Cabezón (1996).

Bibliografía

MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. ; MORLOTE EXPÓSITO, J. M. ; MONTES BARQUÍN, Ramón. *Seguimiento arqueológico del ramal de gasoducto construido entre Villapresente y Cabezón de la Sal*. En ONTAÑÓN PEREDO (Ed.) *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1987-1999. Arqueología de gestión*. Ed. Gobierno de Cantabria / Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Santander, 2002. pp.157-159

Observaci.

En caso de riesgo, en la Carta Arqueológica de Cantabria se recomienda un proyecto arqueológico que contemple un estudio previo y, según su resultado, una excavación de las áreas afectadas.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Cueva de la Cerviz o de la Barbecha **Número** 8

Localización

Casar. Se encuentra a 350 m. de altura, en la ladera oeste de la braña "La Barbecha", a pocos metros de la llanura superior, dominando visualmente la ladera descendente a Bustablado.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Cueva con manifestaciones rupestres de tipo esquemático-abstracto

Cronología

Por determinar

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Cueva de amplia boca y una gran cámara en el vestíbulo, que recibe iluminación directa, desde la entrada y cenital a través de un "soplao". No presenta derrumbe, con pinturas esquemático-abstractas de cronología por determinar. Sus dimensiones, situación y condiciones de iluminación, así como la existencia de pinturas esquemático-abstractas o su proximidad con El Linar (en línea recta a unos 2 Km de La Busta) hacen sospechar la posibilidad de su utilización remota como lugar de habitación.

Historial

Empleado como lugar de abrigo de animales, con lo que el nivel original del suelo se encuentra, al menos en la boca de la cueva, por debajo de una capa de nuevos aportes de materiales orgánicos. No se ha realizado cata ni sondeo alguno, con lo que se desconoce la potencia real del yacimiento.

Bibliografía

V.V.A.A.: *La arqueología de los cántabros. Actas de la primera reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1996.

Observaci.

CVE-2020-6811

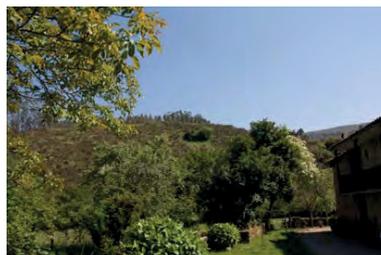
MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Cueva de Cueto-Ruballe **Número** 9

Localización

Santibáñez. Entre los parajes de "Cueto" y "Ruballes", de los que recibe el nombre

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Cueva sepulcral

Cronología

Edad del Hierro

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Pequeña cueva cuya finalidad algunos autores apuntan como sepulcral, con boca de entrada de tamaño medio. Se encuentra en posición dominante sobre el terreno. Los vestigios se localizaron en el fondo de un largo y amplio vestíbulo. Todos los hallazgos se corresponden a materiales propios del hierro. Se hallaron evidencias de enterramiento de incineración.

Historial

Hallazgo realizado por Vicente Gutiérrez Cuevas y otros.

Bibliografía

V.V.A.A.: *La arqueología de los cántabros. Actas de la primera reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1996. Págs. 203, 212 y 255
MUÑOZ FERNÁNDEZ, E.; GÓMEZ AROZAMENA, J.; SAN MIGUEL LLAMOSAS, C.: *Catálogo topográfico de las cavidades con interés arqueológico: Ruiloba-Besaya (zona III)*. En Boletín Cántabro de Espeleología, nº 9. p. 58. Extraemos de este artículo el plano de la cavidad.

Observaci.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Peña del Huevo - Braña de los Pastores** Número 10

Localización

Cabrojo. Braña de los Pastores.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Conjunto de estaciones de arte esquemático (grabados sobre caliza)

Cronología

Calcolítico - Bronce Final

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Zona arqueológica que comprende tres estaciones de arte esquemático, en el monte conocido como la Braña de los Pastores. Conforman una alineación de afloramientos de roca arenisca, que forman parte de abrigos poco profundos, o grandes lajas que afloran en un paquete de limonitas y arcillas al aire libre. Constituyen uno de los ejemplos de grabados de arte esquemático más importante de Cantabria. Este subconjunto de grabados lo conforman cinco afloramientos de arenisca, a unos 370 m de la ermita de las Nieves. La profusión de grabados es destacable, siendo, de entre las tres, el más importante en número y variedad. Los motivos que se pueden observar son: cazoletas, cruciformes, ancoriformes y antropomorfos. En el mismo entorno se han realizado varios hallazgos, recogidos en el INVAC (012010): - Carballo en 1921 cita el hallazgo de un pico asturicense - En los años 80 del s. XX miembros del CAEAP citan el hallazgo de una lasca de cuarcita en entorno próximo. - En campaña de 2005-06 I. Castanedo y Belén Malpelo encontraron dos piezas líticas. - En 2008 durante la delimitación del entorno de protección, I. Castanedo halló un núcleo de arenisca pocos metros al Este, en el camino.

Historial

En 1921 J. Carballo cita el hallazgo en el lugar de un pico asturicense. A mediados de los 80 del s. XX, miembros del CAEAP citan el hallazgo en las proximidades de una lasca de cuarcita. La divulgación de que fueron objeto los hallazgos en la década de los 90 del siglo XX por la prensa regional, tuvo devastadores

Bibliografía

DÍAZ CASADO, Yolanda: *El arte rupestre esquemático en Cantabria. Una revisión crítica*. Servicio de Publicaciones U.C. . Santander, 1992. MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio; SAN MIGUEL LLAMOSAS, Carmen: *Carta arqueológica de Cantabria*. Tantín. Santander, 1987. P. 167 GONZÁLEZ MORALES, M. R.: *Informe de urgencia sobre los deterioros sufridos por el conjunto de grabados esquemáticos al aire libre de la Braña de los Pastores (Cabrojo, Cabezón de la Sal) y propuesta de protección y conservación*. 1988.

Observaci.

#####

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Peñas Negras - Braña de los Pastores **Número** 11

Localización

Cabrojo. Braña de los Pastores.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Conjunto de estaciones de arte esquemático (grabados sobre caliza)

Cronología

Calcolítico - Bronce Final

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Zona arqueológica que comprende tres estaciones de arte esquemático, en el monte conocido como la Braña de los Pastores. Conforman una alineación de afloramientos de roca arenisca, que forman parte de abrigos poco profundos, o grandes lajas que afloran en un paquete de limonitas y arcillas al aire libre. Constituyen uno de los ejemplos de grabados de arte esquemático más importante de Cantabria.

La estación de Grabados de peñas Negras o peñas Tasugueras (ambas denominaciones recogidas en el BOC de la declaración como BIC), a 170 m de altitud, constituye un pequeño farallón de unos 50 m. que, en origen, debió de constituir un punto destacado del paisaje del monte que dominaba el valle. En el farallón se han localizado diferentes grabados en tipología, permaneciendo alguno de ellos hoy en día en degradación aparente.

También se produjo en el lugar un hallazgo de una hoja simple de sílex, que no se recogió y cuya ficha está incluida en el INVAC (012019).

Historial

La divulgación de que fueron objeto los hallazgos en la década de los noventa del siglo XX por la prensa regional, tuvo devastadores efectos sobre el conjunto. Al impacto de la vegetación (se encuentran situados en zona de cultivo forestal), se añadió entonces el destrozo intencional de multitud de grabados que fueron picados prácticamente en su totalidad. Carballo

Bibliografía

DÍAZ CASADO, Yolanda: *El arte rupestre esquemático en Cantabria. Una revisión crítica*. Servicio de Publicaciones U.C. . Santander, 1992.
MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio; SAN MIGUEL LLAMOSAS, Carmen: *Carta arqueológica de Cantabria*. Tantín. Santander, 1987. P. 167
GONZÁLEZ MORALES, M. R.: *Informe de urgencia sobre los deterioros sufridos por el conjunto de grabados esquemáticos al aire libre de la Braña de los Pastores (Cabrojo, Cabezón de la Sal) y propuesta de protección y conservación*. 1988.

Observaci.

Acceso: desde la carretera local que une Cabrojo con Casar de Periedo junto al monte. En este sentido de marcha, desde la primera curva (muy acusada), parte un camino forestal ascendente que pasa junto a este abrigo.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Peñas al Oeste Ctra. Bustablado - Braña de los Pastores **Número** 12

Localización

Cabrojo. Entorno discontinuo, integrante de las Estaciones de Arte Esquemático de la Braña de los Pastores.

Tipo de Yacimiento

Conjunto de estaciones de arte esquemático (grabados sobre caliza).

Cronología

Calcolítico - Bronce Final

Fotografía



Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Zona arqueológica que comprende tres estaciones de arte esquemático, en el monte conocido como la Braña de los Pastores. Conforman una alineación de afloramientos de roca arenisca, que forman parte de abrigos poco profundos, o grandes lajas que afloran en un paquete de limonitas y arcillas al aire libre. Constituyen uno de los ejemplos de grabados de arte esquemático más importante de Cantabria.

Las conocidas como Peñas al Oeste de la carretera, a unos 220 m. de altitud, son dos peñas aisladas a 1 Km. en línea recta de la Peña del Huevo y al Oeste de la carretera que se dirige a Bustablado, en la ladera que desciende hacia Udías. Esta estación es la que menor número de evidencias contiene.

Historial

La divulgación de los hallazgos en la década de los noventa del siglo XX por la prensa regional, tuvo devastadores efectos sobre el conjunto. En forma de destrozamiento intencional.

Bibliografía

DÍAZ CASADO, Yolanda: *El arte rupestre esquemático en Cantabria. Una revisión crítica*. Servicio de Publicaciones U.C. . Santander, 1992.
MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio; SAN MIGUEL LLAMOSAS, Carmen: *Carta arqueológica de Cantabria*. Tantin. Santander, 1987. P. 167
GONZÁLEZ MORALES, M. R.: *Informe de urgencia sobre los deterioros sufridos por el conjunto de grabados esquemáticos al aire libre de la Braña de los Pastores (Cabrojo, Cabezón de la Sal) y propuesta de protección y conservación*. 1988.

Observaci.

El acceso se ve dificultado en la actualidad por la frondosa vegetación, si bien la situación de la peña fue dominante sobre el terreno. El acceso más fácil pasa por la pradería colindante con el eucaliptal. Siguiendo la pequeña cresta que describe el terreno, internándose en el bosque, en línea recta unos 20 metros al O.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Monasterio de San Martín** Número **13**

Localización

Cabezón de la Sal. Paraje conocido con el topónimo "San Martín", junto a la "Fontanuca" o "Fuentanuca".

Tipo de Yacimiento

Ruinas de Monasterio del s. IX

Cronología

Altomedieval-s.XX

Fotografía



Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Monasterio medieval de San Martín de Cabezón de la Sal. Del asentamiento monástico, no es reconocible sino el perímetro del muro exterior de cierre (*dextrum*); aparecen estructuras murarias en los alrededores sin otra finalidad que la de mantener aterrazamientos, sin duda para el cultivo. Los restos más significativos son tres paños de muro, que alcanzan una altura media de aproximadamente 1,60 m., llegando en algunas zonas a alcanzar los 2 metros. Las dimensiones de los tres muros son de 17,40 m.(sur); 17,60 m. (este) y 17,80 m. (norte). La fábrica es mixta, de mampuesto y sillarejo ligados con mortero de cal y arena; solo el esquinal (vértice noreste) es de sillar en seco. La anchura del muro es de 40 cm., con dos hileras paralelas y un relleno intermedio de piedra irregular. El único vano que se conserva, aparece a una altura considerable del actual nivel del suelo (por encima de 1,50 m.), sin que sea posible determinar si se corresponde con un ventanal, o con una puerta de acceso al recinto.

Historial

Hallado durante campaña de prospección realizada en 2003 por Ramón Bohigas, Manuel García Alonso y Aitor García. Excavación de urgencia a cargo de Lino Mantecón, por derrumbe, tras obras en las inmediaciones.

Bibliografía

ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Privilegios, escrituras y bulas de la insigne y real Iglesia Colegial de Santillana*, II. Santoña, 1926. pp. 5-8.
AGUIRRE GUTIÉRREZ, R.: *Cabezón a principios de siglo. Una aproximación histórica*. Estvdio. Cabezón, 1995. p. 66
Libro de Actas. (1935-1940) N° 64. A.M.C.S. pp. 91-100. Archivo de la Colegiata de Santillana. Leg. 10, doc. 83

Observaci.

Probablemente los restos daten de 1660, fecha en la que el Abad de Santillana, promueve la reconstrucción de las bóvedas, de la que era iglesia parroquial de San Martín. Obra del maestro cantero Mateo de la Villa, de origen trasmerano y la carpintería de Toribio de Rivero, natural de Mazcuerras. Repararon las bóvedas de la iglesia, y la cubierta de una capilla lateral, dedicada a San Sebastián.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Monasterio de San Juan **Número** 14

Localización

Santibáñez. Al noroeste del pueblo, entre los parajes conocidos con los topónimos de El Solar, La Llosuca y La Campana.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Monasterio medieval

Cronología

Altomedieval - s. XVI

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Monasterio medieval de San Juan de Santibáñez. Parece haber sido abandonado hacia el siglo XV, al entrar en uso la iglesia de San Pedro, cuyas ruinas se encuentran bajo la existente, de período posterior, que data de finales del s. XVII.

Dos zonas de hallazgos documentan la localización del monasterio, que en la documentación medieval aparece con este nombre; son las "Tumbas del Solar" y las "Estelas discoideas de Santibáñez" y que corresponderían a la necrópolis asociada al monasterio.

Historial

Hallazgo realizado por Ramón Bohigas y publicado por primera vez en su tesis doctoral (1986)

Bibliografía

BOHIGAS ROLDÁN, Ramón: *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica.*

Observaci.

Del primer hallazgo, no quedaron sino algunas losas, en una tapia, que pudieron haber formado parte de alguna de las tumbas. Han desaparecido al haber sido reconstruido el muro. Los fragmentos de estela discoidea se encuentran en la finca en la que se hallaron.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Ermita de San Ciprián - Losas Grabadas de San Ciprián **Número** 15

Localización

Santibáñez. Pradería de San Ciprián.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Ruinas de antigua ermita. Losas grabadas.

Cronología

Medieval s/det.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Se reconoce en superficie una pequeña plataforma elevada en la que se aprecian restos del arranque de unos muros (cubiertos por el tapín vegetal), que parecen corresponder a la antigua ermita que dio nombre al paraje. En fotografía aérea puede reconocerse la estructura y disposición de los mismos. La ermita sería de nave única con cabecero absidial. Muy próximas al lugar aparecieron dos losas de arenisca, grabadas mediante incisión y algunos trazos realizados con puntero metálico. En una de ellas aparecen claramente representados motivos podiformes.

Historial

Hallazgo casual producido en 1992 por D. Antonio Sánchez Callejo, vecino de la localidad mientras araba un campo de su propiedad en la pradería de Sn. Ciprián..

Bibliografía

BOHIGAS ROLDÁN , R. [Et Alii]: *Hallazgo de losas grabadas en la Invernal de San Ciprián. Santibáñez, Cabezón de la Sal, Cantabria.* En *Trabajos de arqueología en Cantabria III.* Santander, 1995.

Observaci.

La zona, elevada sobre el conjunto de la zona (350 m.s.n.m.) es de gran dominio visual. Las localidades sobre las que se tiene dominio son las de: Santibáñez, Cos, Mazcuerras, Cabezón de la Sal, Vernejo, Ontoria, Cabrojo, Casar, Periedo y Toporías. Se tiene visión directa de los principales edificios religiosos de todas estas localidades.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Despoblados de Doña** **Número** **16**

Localización

Duña, unos 300 m. al SO del actual núcleo de población, por el camino que conduce a la ermita de San Roque.

Tipo de Yacimiento

Despoblado. Ruina subyacente.

Cronología

Tardomedieval-moderna.

Fotografía



Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Conjunto de muros y derrumbes, cubiertos por el tapín vegetal, que delimitan un espacio constructivo de tendencia cuadrangular, que pudiera corresponderse con alguna de las viviendas originarias de esta localidad. Restos de una edificación derrumbada; la tradición oral señala el emplazamiento de la misma como el lugar en el que se produjo el primer poblamiento de este espacio. La calidad de la piedra empleada en los muros de cierre de las parcelas de este paraje, hace pensar en una muy posible reutilización desde los muros de las construcciones originales.

Historial

Espacio prospectado en 2003, dentro del Proyecto de Inventario y Prospección de los Recursos Patrimoniales del Término Municipal de Cabezón de la Sal, cuando se produjo el reconocimiento de la estructura citada. Durante la prospección llevada a cabo para la actualización de este catálogo (05/2013), la altura de la vegetación, impidió el

Bibliografía

Inédito

Observaci.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Hallazgo del Barranco de Palineano **Número** 17

Localización

Virgen de la Peña. Barranco de Palineano.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Hallazgo descontextualizado.

Cronología

Paleolítico Inferior.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Hallazgo intencional, en posición secundaria, fruto de la prospección y seguimiento de las obras de la Autovía del Cantábrico.

Historial

Descubrimiento realizado durante el seguimiento de las obras de la Autovía del Cantábrico.

Bibliografía

ONTAÑÓN PEREDO (Ed.) *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1987-1999. Arqueología de gestión*. Ed. Gobierno de Cantabria / Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Santander, 2002.
MONTES BARQUÍN, R.: *El primer poblamiento de la región cantábrica. El Paleolítico Inferior cantábrico*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Madrid, 2003.

Observaci.

Localizado por aproximación a partir de las referencias aportadas en la bibliografía.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Hallazgo de Virgen de la Peña **Número** 18

Localización

Virgen de la Peña. Margen izquierda del río Saja a su paso por la localidad.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Hallazgo casual, descontextualizado, en posición secundaria a orillas del río Saja.

Cronología

Bronce Final.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Se encontró, según noticia de Pérez Bustamante (1927) un hacha de talón sin anillas en la década de los 20 del siglo XX, entre los materiales de aluvión, en los "areneros del Saja".

Historial

Hallazgo producido en la década de los 20 del siglo pasado.

Bibliografía

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Emilio; SAN MIGUEL LLAMOSAS, Carmen: *Carta arqueológica de Cantabria*. Tantin. Santander, 1987. pp.168-169

Observaci.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Hallazgos de Cabezón de la Sal o de "La Torre" **Número** 19

Localización

Cabezón de la Sal. En las proximidades del "Pico de la Torre", junto a la intersección de la Calle del Cementerio y la Calle Tresano.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Hallazgos descontextualizados.

Cronología

Paleolítico Inferior-Tardorromano-Altomedieval.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Zona en la que se produjeron dos hallazgos; el primero de un útil prehistórico, posiblemente un hendedor del Paleolítico Inferior y el segundo, según noticias orales, de un fragmento de molino circular de tipología romana junto a fragmentos de cerámica altomedieval, en paradero desconocido.

Historial

En el primer caso el hallazgo y publicación fue de D. Jose Luis Rivera Cobo, en el año 1999.

Bibliografía

RIVERA COBO, J. L.: *El poblamiento prehistórico en el término municipal de Valdágila, nuevas evidencias*. En *Trabajos sobre el Patrimonio Histórico-Artístico Comarcal*. I.E.S. Valle del Saja, Cabezón de la Sal, 1999. pp. 41-42.

Información oral; fuente Emilio Muñoz.

Observaci.

Coordenadas aproximadas, conforme a las referencias de los descubridores de las piezas. La pieza depositadas en el MUPAC, aparece bajo la denominación "Yacimiento IES Valle del Saja".

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Hallazgo de la Ermita de San Roque **Número** 20

Localización

Duña. Junto a la ermita de San Roque.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Hallazgo descontextualizado.

Cronología

Paleolítico Inferior.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Fragmento de talla que aparece de manera aislada, con cronología atribuida al Paleolítico Inferior.

Historial

Bibliografía

MONTES BARQUÍN, R.: *El primer poblamiento de la región cantábrica. El Paleolítico Inferior cantábrico*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Madrid, 2003.

Observaci.

La única referencia encontrada de la pieza es la citada. El autor la incluye dentro de un grupo de hallazgos que comenta de manera conjunta y no describe pormenorizadamente. Localizado por aproximación a partir de las referencias aportadas en la bibliografía.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Salinas y Pozo de Tresano **Número** 21

Localización

Cabezón de la Sal. Paraje "Salinas", frente a la calle Tresano.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Explotación salinera del s. XIX.

Cronología

1871.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Se trata del único pozo para extracción de salmuera que se conserva de los que existieron en la zona. A finales del siglo XIX, se produce, con la ley de desestanco de 1869 la privatización de la actividad. La privatización en 1970, supuso la apertura de varios pozos en Cabezón: "Fortuna", "Previsión", "Pozo Ramón", "Tresano", restando tan solo éste. La salmuera extraída por bombeo, era decantada a través de una tubería hasta la fábrica de la estación, donde se sometía a un proceso de evaporación y tamizado para la obtención de diversas calidades de sal.

Historial

Bibliografía

RUBIO, J.: *Inventario nacional de recursos minerales de cloruro sódico y sales potásica*. 1997. Pp 275-276
DE MEER LECHA MARZO, A. (Ed.) *Cabezón de la Sal: Tradición, Cambio y Futuro*. 2003. pp. 148-149
GARCÍA GURRUCHAGA, A. [Et Alii]: *Cabezón de la Sal : la Evolución del Valle. Guía Integral de Recursos*. 2005.

Observaci.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Explotación minera Duña-Udías** **Número** **22**

Localización

Duña, en la ladera oeste del paraje de La Rasa (galerías mineras, viviendas y polvorín). Carretera de acceso a Bustablado: caballete de hormigón del ferrocarril aéreo. Ontoria, barrio de La Venta: terminal de carga al ferrocarril.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Paleontológico y Arqueología industrial. Conjunto minero y elementos asociados.

Cronología

Último tercio s. XIX - concesión a Real Cía. 1910.

Nivel de protección

Arqueológico/Paleontológico. Entorno declarado.

Descripción

Las fuentes orales señalan ésta explotación como anterior en el tiempo a las de Udías y cómo estas minas fueron abandonadas por aquellas. Las viviendas y polvorines, como las galerías podrían datarse en torno al último tercio del siglo XIX.

También se conservan elementos del transporte, entre la explotación de Udías y Ontoria, mediante cable aéreo; un poste de hormigón y la terminal de descarga de vagonetas junto a la línea del ferrocarril cantábrico (1925). La concesión recayó en la Real Cía. Asturiana de Minas, que todavía posee los derechos de explotación. Con el traslado de la explotación, las viviendas fueron paulatinamente abandonadas por las familias de los mineros.

El tendido de cable aéreo desde las casas de La Mina (Udías) hasta Ontoria, permitía un traslado económico del material hasta una terminal de carga para, mediante el ferrocarril, situar en su destino definitivo la blenda (Barreda). Transportaba baldes con una capacidad de 75 l. en un trazado rectilíneo, de 3410 metros que salvaba un desnivel máximo de 61 metros. El tendido se apoyaba en 40 caballetes de hormigón armado y madera, de altura y distancias intermedias variables.

Historial

Durante las labores mineras llevadas a cabo por la Real Compañía Asturiana, en la segunda mitad del siglo XIX (quizá hacia 1860-70), se hallaron tres molares de elefante, que el director de la explotación José M^a de Torres, envió al ingeniero de provincia, Francisco Gáscue.

Bibliografía

AGUIRRE GUTIÉRREZ, R. : *Cabezón a principios de siglo. Una aproximación histórica*. Estudio. Santander, 1995. p. 24
GARCÍA GURRUCHAGA, A. [Et Alii]: *Cabezón de la Sal : la Evolución del Valle. Guía Integral de Recursos*. 2005.

Observaci.

Parte del conjunto de la explotación, se encuentran en el término municipal de Udías.
Se aportan coordenadas de los elementos principales a modo de referencia (UTM ED 50):
Explotación minera (galería) X: - 401.111 Y: 4.799676 Z: 355 Vivienda X: - 401.215 Y: 4.799664 Z: 365
Terminal de carga X: - 401.581 Y: 4.796.821 Z: 110 Columna soporte tendido X:- 401.110 Y: 4.797.777 Z: 210

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Ferrocarril Cantábrico **Número** 23

Localización

Los elementos reseñados se encuentran dispuestos a lo largo del trazado de la línea ferroviaria, que cruza el municipio en dirección NE-SW

Tipo de Yacimiento

Patrimonio Industrial Ferroviario

Cronología

1895 - 1905 - 1910 -1925

Fotografía



Nivel de protección

Arqueológico

Descripción

Se trata de todo un conjunto de restos, edificaciones e instalaciones diversas, relacionadas con la infraestructura original de la línea de ferrocarril, inaugurada en 1895 (llegada a Cabezón de la Sal) y en su prolongación de 1905 desde Cabezón al alto de El Turujal, resultado de la ampliación de la línea hacia Oviedo. Aparecen desde elementos de la señalización original (levemente distanciada de la actual) a tramos de vías muertas o apartaderos para las locomotoras de vapor (zona de la estación en El Turujal), pasando por casetas de guardaguasas de diversas formas y materiales; escoriales de fundición, la terminal de carga de mineral en Ontoria, de 1925 (ya tratada anteriormente) e incluso las propias estaciones de Cabezón, Ontoria, Virgen de la Peña y Casar. Todas ellas datan de 1895, cuando se inicia la explotación de la línea y solo la de El Turujal es posterior. Estaciones: Cabezón de la Sal X: - 400.205 Y: 4.795.947 Z: 125 Ontoria X: - 401.543 Y: 4.796.755 Z: 110 Virgen de la Peña X: - 403.339 Y: 4.797.580 Z: 100 Casar de Periedo X: - 404.876 Y: 4.799.313 Z: 85 El Turujal X: - 397.104 Y: 4.796.989 Z: 180. Casetas de guardaguasas: Cabezón de la Sal X: - 400.112 Y: 4.795.773 Z: 100 Casar de Periedo X: - 405.017 Y: 4.799.347 Z: 80 El Turujal X: - 397.131 Y: 4.796.935 Z: 185 (Coordenadas UTM ED 50)

Historial

Bibliografía

FERNÁNDEZ DE CELIS, A.; HERNÁNDEZ MARQUÉS, T; MARTÍNEZ FERNÁNDEZ-FERREIROS, I.; PAUNERO RESTEGUI, P. Y TORAYA VÉLEZ, A: *De Udías al puerto de Comillas por el Tren Minero*. Inédito GARCÍA GURRUCHAGA, A. [Et Alii]: *Cabezón de la Sal : la Evolución del Valle. Guía Integral de Recursos*. 2005.

Observaci.

Puede considerarse parte del conjunto la terminal de carga del ferrocarril aéreo Udías-Ontoria, que hemos incluido dentro del registro 22, de la que aparece plano de situación. A su vez las estaciones de Cabezón, Ontoria, Casar y Virgen de la Peña, junto con la citada terminal de carga están incluidas dentro del catálogo del patrimonio edificado.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Calero de Duña **Número** 24

Localización

Duña. En el paraje conocido como "La Rasa" y en la ladera oriental, más cercana al pueblo.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Calero.

Cronología

s. XIX, en activo hasta mediados del s. XX.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Calero probablemente del siglo XIX, quizá relacionado con las construcciones de la explotación minera; los más ancianos del lugar lo recuerdan en activo. En estas instalaciones, de carácter preindustrial (a pesar de la cronología), se obtenía cal a partir de las calizas próximas; sometiénolas a un proceso de calcinación a temperaturas que oscilan los 900 °C. Como resultado se obtenía cal apagada, útil en la construcción por su capacidad conglomerante. La energía para obtener esta temperatura, se obtenía de la quema de árgoma y de leñas del entorno próximo. Su ubicación responde a la disponibilidad de ambas materias primas.

Historial

Fuentes orales la reconocen en activo hasta mediados del s. XX.

Bibliografía

Inédito.

Observaci.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Tejera de "Las Nieves"** **Número** **25**

Localización

Cabrojo, junto a la pista que discurre entre Casar de Periedo y la Ermita de la Virgen de las Nieves. A unos 60 m. del invernadero situado en la parte más alta.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Arqueología Industrial. Tejera protoindustrial.

Cronología

s. XIX.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Instalación preindustrial para la cocción de piezas de cerámica de diversos tipos, fundamentalmente teja, pero de también de alfarería. Al igual que en los caleros, la energía se obtenía de la quema de argoma y de leñas presentes en la zona.

Historial

Bibliografía

Inédito.

Observaci.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Monte Barbecha II **Número** 26

Localización

Casar de Periedo. Braña de la Barbecha, accesible por varias pistas desde Casar de Periedo, La Busta y la finca Santa Eulalia (Alfoz de Lloredo).

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Asentamiento al aire libre.

Cronología

Paleolítico Inferior-Medio.

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

El yacimiento, bastante extenso, se localiza en la cima del monte Barbecha, aflorando los materiales en las pistas y desmontes. Es una zona bastante llana, empleada para pastos. Los materiales arqueológicos se localizan en contexto de suelo sobre roca madre caliza.

Historial

Descubierto por el CAEAP durante las campañas de prospección realizadas entre 1981 y 1982. Los hallazgos se produjeron como consecuencia de prospección superficial.

Bibliografía

MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y CAEAP, 1988: Carta Arqueológica de Cantabria. Ed. Tantín, Santander (pág. 124).

Observaci.

En el plano y fotografía aérea se corresponde con el punto destacado en color azul.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Cueva de la Sardina** **Número** **27**

Localización

Cabezón de la Sal. Turujal. A pie, desde el apeadero de tren del Turujal, unos 200 m. siguiendo el trazado de la vía (por encima de ésta), hacia el Este.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Cueva

Cronología

Bajo-Medieval

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Cavidad a media ladera, con dos pequeñas bocas, orientadas al Norte y al Noreste, respectivamente, de menos de 1 m. de diámetro. Tras acceder por la boca Norte se llega a una sala principal, de unos 7 m. de largo por 4 de ancho. De allí parte una galería estrecha en dirección Sur, que termina en una pequeña salita y otra mucho más amplia, hacia el Este, que va a desembocar en la segunda entrada.

Historial

Descubierto por el CAEAP en los 80 del s. XX

Bibliografía

Información recogida de la Carta Arqueológica de Cantabria.

Observaci.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Cueva de Sopeña Coladorio II **Número** 28

Localización

Bustablado. Se debe tomar un camino dirección NO y después caminar entre prados y pequeñas áreas de bosque hasta llegar al sumidero del río. Unos metros por encima, se encuentra la cueva, pocos metros al E de Sopeña Coladorio.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Cueva

Cronología

Medieval

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Pequeño covacho de unos 2 m. de anchura en la boca y algo menos de 3 de profundidad y de desarrollo descendente. Está orientado al Norte y termina en dos pequeñas galerías impracticables, una en cada extremo. Los materiales se encontraron en superficie.

Historial

Descubierto por el CAEAP en los 80 del s. XX.

Bibliografía

Inédita.

Observaci.

Por la proximidad con Sopeña-Coladorio se ha etiquetado este yacimiento en el mapa de situación y fotografía aérea con icono de color morado, apareciendo el correspondiente al yacimiento de Sopeña Coladorio I en azul. Comparten entorno de protección.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Torre del "Pico la Torre" **Número** 29

Localización

Cabezón de la Sal. En el "Pico la Torre", paraje que se localiza dentro del casco urbano de Cabezón de la Sal. Se divisa desde todo el pueblo, ya que es un pequeño altozano.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Torre medieval

Cronología

Medieval

Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Se trata de un emplazamiento destinado a dominar las tueras y el núcleo de salinas que dio origen a Cabezón de la Sal. Se ha identificado el esquinual de un muro defensivo perimetral exterior, de planta aproximadamente octogonal, se reduce sólo a los cimientos de muros puestos al descubierto por el deslizamiento de la ladera y documentados en la exvación arqueológica de urgencia.

Historial

Descubierta en Diciembre de 2005. Como consecuencia de un deslizamiento de ladera, se descubrieron los restos de una posible muralla de una fortaleza medieval. El equipo de arqueólogos compuestos por D. Ramón Bohigas Roldán, D. Manuel García Alonso y José Luis Rivera Cobo han interpretado las evidencias.

Bibliografía

GARCÍA ALONSO, M.; RIVERA COBO, J.L.; BOHIGAS ROLDÁN, R. y OCEJO HERRERO, A. (2006): Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas de Pico la Torre. Revista Cantárida nº 276: 11-14

Observaci.

Los alrededores están siendo intensamente urbanizados, lo que ha provocado procesos de deslizamiento de ladera, que facilitaron el hallazgo del posible lienzo de muralla, pero que también ponen en riesgo la integridad de los restos. La fortificación puede poseer sistemas defensivos a pie de talud, sin que resulten evidentes en superficie.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Sopeña Coladoiro III** **Número** **30**

Localización

Partiendo de Bustablado hacia la derecha, en dirección al monte Barbecha. La cueva se sitúa en el borde de un prado, colgada en un cantil, aunque es accesible por un sendero poco visible. Es de difícil localización.

Tipo de Yacimiento

Cueva

Fotografía



Cronología Paleolítico - Altomedieval

Nivel de protección Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Cavidad fósil, con una boca de 1'80 m de altura por 1'85 m de anchura, orientada al oeste. La boca da acceso a un vestíbulo de 6 m de longitud por 2 m de anchura. Hacia la mitad del vestíbulo, en la pared derecha, se abre una galería de 6'2 m de longitud por 1'3 m de anchura, ligeramente descendente. En el fondo del vestíbulo se abre una galería en forma de laminador, cuya entrada está parcialmente obstruida por una colada, de 10'5 m de longitud, en cuyo fondo y en la pared derecha hay una galería paralela a la principal, de 10 m de longitud por 0'5 m de anchura.

En la superficie del fondo del vestíbulo, donde entre tierras arcillosas de color amarillento se encontraron materiales óseos y restos de industria lítica.

En el fondo de la cueva, en el inicio del laminador, inmediatamente a la derecha de la entrada hay incrustada y concrecionada una olla del tipo El Collado con decoración estriada. Está apoyada en la panza, con la boca de la vasija mirando hacia el oeste por lo que es la parte más observable. También se puede observar el fondo desde una galería muy estrecha. Es la única vasija alto-medieval conservada íntegra en la región. Se ha conservado intacta por hallarse en un lugar de muy difícil acceso.

Historial Fue reconocida durante las labores de prospección del año 2010 dentro del proyecto de estudio de la Cuenca del Saja por el grupo CAEAP / GEIS CR.

Bibliografía

Inédito. Extracto de la ficha del INVAC

Observaci.

Pese a la búsqueda con GPS de la cavidad, resultó imposible su localización, algo ya advertido por el propio descubridor.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Cueva de la Columna del Ahorcado **Número** 31

Localización

Casar de Periedo.

Tipo de Yacimiento

Cueva.

Cronología

s/d

Fotografía



Nivel de protección

Arqueológico. Con entorno declarado.

Descripción

Cueva cuya boca se abre en el suelo, en vertical, en una zona donde la caliza aflora sin vegetación. Mide 0,7 x 0,4 m y da paso a una galería recta de 13 m de longitud por 2 m de anchura, con numerosos bloques.

Historial

Fue reconocido durante las labores de prospección del año 2010 dentro del proyecto de estudio de la Cuenca del Saja por el grupo CAEAP / GEIS CR.

Bibliografía

Inédito

Observaci.

Acceso: Desde el núcleo rural de Casar de Periedo hay que dirigirse por una pista asfaltada en dirección a Bustablado. La cueva se encuentra a unos 20 metros de una columna de alta tensión que se levanta a la izquierda de la pista. En la revisión del yacimiento (06/2013) no fue posible localizar la boca de la cueva. La explotación forestal del entorno y la abundancia de matorral de porte medio, junto con el acusado desnivel de la zona, fueron las causas que lo impidieron, pese a localizar con GPS el lugar.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Estación de Peñas Tasugueras **Número** 32

Localización

Cabrojo. Braña de los pastores. Por una pista que parte desde la ermita de Sn. Ignacio hacia el oeste, remontando la ladera hacia su zona más alta, en el límite de la divisoria de dos parcelas dedicadas al cultivo de eucalipto.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Estación de arte esquemático (grabados sobre roca)

Cronología

¿Calcolítico - Bronce Final?

Nivel de protección

Arqueológico

Descripción

Estación de arte esquemático. Presencia de varias cazoletas junto a grafías modernas y piqueteados. También líneas sin identificación clara.

Historial

Bibliografía

DÍAZ CASADO, Yolanda: *El arte rupestre esquemático en Cantabria. Una revisión crítica*. Servicio de Publicaciones U.C. . Santander, 1992.

Observaci.

Pese a haberse delimitado un entorno ordinario, para una zona de 100m en torno a las coordenadas de referencia, la continuidad del afloramiento de areniscas, cubiertas parcialmente por la vegetación, no permite asegurar que la extensión de los grabados no sea mayor. Por ello cualquier intervención sobre la zona requerirá de informe técnico autorizado por la Consejería de Cultura.

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación **Túmulo de la Glorieta de Casar** **Número** **33**

Localización

Casar de Periedo.

Tipo de Yacimiento

Arqueológico

Fotografía



Cronología

Mesolítico - Neolítico

Nivel de protección

Aqueológico

Descripción

Estructura tumular cuya composición interna no es discernible ya que en la actualidad esta cubierta por un horizonte humico homogéneo. Su planta de tendencia circular mide 13,50 m de diámetro n-s y 13 metros de diámetro e-o. Su altura era de 1,60 metros. Fue documentado en 1988 por miembros del departamento de ciencias históricas de la Universidad de Cantabria a partir de referencias de vecinos del lugar. Adscripción cultural Mesolítico - Neolítico.

Historial

Fue documentado en 1988 por miembros del departamento de ciencias históricas de la universidad de Cantabria a partir de referencias de vecinos del lugar. Los antiguos propietarios del terreno informaron antes de su destrucción definitiva que la zona superior fue allanada y recompuesta con aportes de piedras. Al parecer arrasado durante la construcción de una estación de

Bibliografía

TEIRA MAYOLINI, L. C. (1994). El megalitismo en Cantabria: aproximación a una realidad arqueológica olvidada. Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.

Observaci.

Los antiguos propietarios del terreno informaron antes de su destrucción definitiva que la zona superior fue allanada y recompuesta con aportes de piedras.

CVE-2020-6811

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Denominación Grabados de Rozadíás Número 34

Localización

Cabrojo, paraje de Rozadíás.

Fotografía



Tipo de Yacimiento

Estación de arte esquemático (grabados sobre arenisca)

Cronología

Calcolítico - Bronce Final

Nivel de protección

Arqueológico

Descripción

Afloramiento rocoso donde se descubrió la presencia de una cazoleta de 8 cm de diámetro con un canalillo ancho y profundo de unos 15 cm entre otros grabados de aspecto moderno. Este grabado es el único que se puede adscribir dentro de la cronología prehistórica, está situado en una roca del extremo oriental de un afloramiento de arenisca. Se trata de una roca de unos 2,5 metros de longitud y 2 metros de altura máxima, que se haya en el borde de un pequeño eucaliptal. El resto del afloramiento, que se prolonga hacia el oeste unos 30 metros está muy cubierto de vegetación aunque es de buenas dimensiones. En una de las paredes verticales se ve una cruz latina de aspecto reciente junto a un escalón realizado a cincel o piqueta

Historial

Descubierta en 2013 durante el seguimiento "Aprovechamiento forestal de la parcela 310 del polígono 12.Cabezón de la Sal." el 2 de octubre del 2013, por Ignacio Castanedo Tapia.

Bibliografía

Extraído -con permiso del autor- de la memoria inédita del seguimiento arqueológico del proyecto "Aprovechamiento forestal de la parcela 310 del polígono 12.Cabezón de la Sal." por Ignacio Castanedo Tapia.

Observaci.